

BASES DEL CAMPEONATO NACIONAL DE CLUBES DE RUGBY XV (MASCULINO) 2017

1. El Campeonato Nacional de Clubes de Rugby XV (MASCULINO) 2017 se jugará en dos etapas: Regional y Nacional.
2. En la etapa regional se disputarán seis (6) Campeonatos Regionales, (divididos por equipos con proximidad geográfica):
 - Mérida
 - Zulia
 - Centro Occidental (Lara y Yaracuy)
 - Central (Distrito Capital, Miranda, Aragua, Carabobo y Guárico)
 - Bolívar
 - Nororiental (Anzoátegui, Monagas, Nueva Esparta)
3. El período de inscripción para los Equipos será entre el 9 y el 31 de Enero 2017 y tendrá un costo de 170 Unidades Tributarias (UT). LA FVR NO ACEPTARÁ INSCRIPCIONES PARA EL CAMPEONATO NACIONAL DE CLUBES PASADA ESTA FECHA.
4. Los detalles del procedimiento de inscripción de Equipos y Fichaje de Jugadores estarán contenidos en el Reglamento Nacional de Fichaje (RNF) 2017 y su instructivo.
5. Cada equipo para poder participar del Campeonato Nacional De Clubes De Rugby XV (Masculino) 2017 debe de inscribir tres árbitros de los cuales uno de ellos no podrá ser jugador en el torneo, mientras los otros dos podrán ser jugadores activos. Si en las cuotas que deben cumplir cada uno de los equipos en proporcionar los árbitros para las rondas de sus zonas de competición el árbitro no jugador no está capacitado o no está disponible uno de los árbitros jugadores no podrá jugar esa fecha si coincide con partido con su equipo. Es obligatorio que todos los árbitros postulados asistan a todas las capacitaciones convocadas para la zona de competición.
6. La fase de Campeonatos Regionales estará compuesta por un máximo de 19 fechas que se jugarán entre el 11 de febrero y el 19 de Julio de 2017.
7. Todos los Campeonatos Regionales deberán jugar un mínimo de 12 partidos y un máximo de 19 dentro del período fijado por la FVR.
8. Durante la fase de Campeonatos Regionales, cada Zona será responsable de la operatividad del mismo.
9. Cada Campeonato Regional deberá nombrar un Coordinador, el cual será responsable ante la FVR de que se cumpla toda la base reglamentaria del mismo y la transmisión de información tanto a la Gerencia de Torneos Nacionales y Competición, como a la Jefatura de Prensa de la FVR de acuerdo a lo establecido en las normas reglamentarias.
10. Todos los Campeonatos Regionales se registrarán por el REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICION DE LA FVR y las presentes BASES DEL CAMPEONATO NACIONAL DE CLUBES RUGBY XV 2017 en primera instancia y por la BASE REGULADORA DEL CAMPEONATO REGIONAL específico en segunda instancia. Esto se debe a que los Campeonatos Regionales pueden presentar diferencias entre sí (de acuerdo a las particularidades de cada zona).
11. La BASE REGULADORA de cada Campeonato Regional deberá ser redactada por la o las Asociaciones que disputen dicho Campeonato y presentada a la FVR a más tardar el día 31 de Enero 2017 para su validación.

